República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

Coronel José Félix Bogado, 16 de octubre del 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 3367/2023

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EL LLAMADO, LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA 3 AULAS TIPO MEC CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 5 CM –ESC. BAS. N° 2310 GRAL BERNARDINO CABALLERO - LAMADO PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 436831. ----------

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de realizar la necesidad de realizar la obra en forma urgente e impostergable teniendo en cuenta el Informe de la Arquitecta de Obras de la Municipalidad, cuyo informe fue comunicado a la Supervisión de Coronel Bogado donde se informa del estado de peligro de derrumbe de las aulas y a fueron clausuradas.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Reglamentario N° 9966/2012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NO 3984/2010 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS "ROYALTIES" Y COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO" A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES" Y LOS ARTÍCULOS L°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° 7°, 8°, 23, 24, 25, 26 Y 27 DE LA LEY NO 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACION".

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal. ---------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

POR TANTO....

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1º)** APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EL LLAMADO, LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA 3 AULAS TIPO MEC CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 5 CM –ESC. BAS. N° 2310 GRAL BERNARDINO CABALLERO - LAMADO PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 436831..

- **ART. 2º) COMUNICAR,** a quienes corresponda. ----------

- **ART. 3º) CUMPLIDO,** archivar en los registros de la Institución. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel BOGADO Secretaria General

Lic. Ninfa S. Barrientos de González
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner